



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00771723- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual la Lic. Malena JUAREZ solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Lic. Malena JUAREZ (DNI: 42.059.420) en la Carrera del

DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, aceptando el tema de tesis, plan de trabajo, y Directores. Tema: “LOS SAUROPODOMORPHA (DINOSAURIA) DEL TRIÁSICO TARDÍO DE LA FORMACIÓN SANTO DOMINGO, LA RIOJA, ARGENTINA: ANATOMÍA, FILOGENIA Y ASPECTOS TAFONÓMICOS Y BIOESTRATIGRÁFICOS”

Directores:

- Dr. Agustín Guillermo MARTINELLI (Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia”- CONICET - Buenos Aires)
- Dr. Esteban Martín HECHENLEITNER (Centro Regional de Investigaciones Científicas y Transferencia Tecnológica de La Rioja, CRILAR – CONICET – Universidad Nacional de La Rioja)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Agustín Guillermo MARTINELLI (Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia”- CONICET - Buenos Aires)
- Dr. Juan Ignacio CANALE (Universidad Nacional de Río Negro)
- Dr. Marcos Gabriel BECERRA (CICTERRA – CONICET – Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales – Universidad Nacional de Córdoba)

Art.3º).- Invitar a la Lic. Malena JUAREZ a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar, y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

em/AB/Mbl